



Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Nicaragua

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE LIBRETA Y PRORROGA DE PASAPORTE ELECTRONICO

Para solicitar en línea a través del web de saime www.saime.gob.ve ingrese con su clave y usuario (cédula de identidad venezolana), para dar inicio al trámite debe seleccionar las opciones: PRORROGA o PASAPORTE en EL EXTRANJERO, PASAPORTE CONSULAR, complete la información requerida recordando que debe seleccionar el país y sede consular en donde desea procesar su solicitud (NICARAGUA, SEDE CONSULAR MANAGUA), realice el pago correspondiente haciendo click en cualquiera de los iconos de los símbolos de las tarjetas, la cual puede ser de crédito o débito, imprima para su control personal el comprobante de pago.

En caso de expedición y renovación de una libreta, debe esperar el correo con la fecha de la cita en la que deberá presentarse a la Sección Consular, para el proceso de captación de huellas y fotografías, en caso de una prórroga, no hay citas, únicamente debe esperar a que su stiker sea recibido en oficina de la Sección Consular. de una vez

Los pasaportes que únicamente podrán ser prorrogados son los emitidos en el año 2016, con una extensión de 5 años.

Si el pasaporte fue emitido en años anteriores al 2016, deberá solicitar una libreta nueva.

Costos en línea:

Libreta de pasaporte U\$ 200.00 (valido por 10 años)

Prorroga U\$ 100.00 (valida por 5 años)

Costos de arancel consular:

Expedición por primera vez de libreta de pasaporte (exento en menores)

Renovación libreta: U\$ 120.00

Prorroga U\$ 120.00

**PARA CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN COMUNICARSE O ESCRIBIR A LOS
TELÉFONOS 00505 85139030 / 82950065/ 22761759**